

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE ENERO DE 2.008.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala delegada de Juventud, Ocio y Tiempo Libre, para proceder al pago de los gastos ocasionados con motivo del concurso de escaparates, por importe de 902,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a. M^a Dolores Cano Moreno, de anulación de Licencia Urbanística n^o Expte. 15/07, ya que no va a ejecutar las obras autorizadas, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y comprobado lo expuesto, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado para que proceda a emitirse informe favorable a efectos de solicitud de suministro eléctrico en inmueble que más abajo se relaciona y para fines exclusivamente agrícolas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y comprobado si proceden las liquidaciones del correspondiente impuesto de construcciones, acordó informar favorablemente la siguiente:

D. FRANCISCO POZO BUENAVIDA, en calle en C/ Hoyos, n^o 7.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

A D. RAÚL MORALES GUTIÉRREZ, en C/ Almendro, n^o 9, consistente en “Construcción de vivienda autopromovida en planta alta y local”. (Expte. 167/07).

A D^a. JUANA M^a. MORALES NIETO, en paraje “Saltillo”, polígono n^o 16, parcela n^o 24-A, consistente en “Cerramiento con malla metálica a 1.100 metros aproximadamente”, ateniéndose al informe técnico emitido al respecto. (Expte. 170/07).

A D^a. ANA BELÉN GÓMEZ DÍAZ, en paraje “Saltillo”, polígono n^o 16, parcela n^o 24-A, consistente en “Cerramiento con malla metálica a 1.100 m² aproximadamente”, ateniéndose al informe técnico emitido al respecto. (Expte. 169/07).

A D^a. MARÍA IRINA STURZ, en C/ Buenavida, n^o 50, consistente en “Picado y lucido de bajas” (Expte. 168/07).

A SOC. COOP. LIMITADA DEL CAMPO SAN ISIDRO, en C/ Santa Marta, n^o 47, consistente en “Ejecución de muro”. (Expte. 171/07).

V.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente instruido, para la concesión a D. M^a GEMA GIL FLORES, la licencia de apertura de un establecimiento destinado a “PARAFARMACIA” en la Pza. de Extremadura, n^o 3 de esta localidad, y siendo favorables los informes emitidos al respecto, se acuerda conceder la licencia de apertura de dicho establecimiento una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.